

**ACUERDO SUPERIOR No. 000037**

(24 de noviembre de 2025)

*"Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior 000024 de 28 de julio de 2025, a través del cual se convoca la elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO QUE:**

En fecha 21 de diciembre de 2025 se vence el período del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

El parágrafo cuarto del artículo 24 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior serán convocadas únicamente por el Consejo Superior Universitario, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

El Acuerdo Superior No. 00003 de 2020 "Por el cual modifica y adiciona el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 001 del 17 de marzo de 2015)", señala en su artículo segundo que "las votaciones se realizarán en las instalaciones de la Universidad del Atlántico o en otro sitio que considere el Comité Electoral por fuerza mayor..."

El día 28 de julio de 2025 fue expedido el Acuerdo Superior 000024 de 2025 "Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo", indicando que la jornada de votaciones se surtiría el 06 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

AM

En virtud de la imposibilidad de realizar la jornada indicada en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, se hace necesario el cambio del lugar donde se realizará la jornada de votación.



**ACUERDO SUPERIOR No. 000037**  
(24 de noviembre de 2025)

*"Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior 000024 de 28 de julio de 2025, a través del cual se convoca la elección de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO Acuerdo Superior No. 000024 de 2025, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el cronograma electoral para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Jornadas de votación.	06 de diciembre de 2025. <b>HORARIO:</b> 8:00 a.m. a 4:00 p.m. <b>LUGAR:</b> CAJACOPI SEDE PRADO.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

AN

**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**

Presidente

**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria